

Señoría. y por requerimiento de los
propios vecinos y congregados
Señor Dho Governador, D. Ciro Gar-
cia Decano, D. Juan de Espare-
ro D. Lino Garcia Campeno D.
Juan Gonzalez de Ribera D. Nicio
vique D. Juan Plator D. Lope Can-
carca D. Juan. Azor. Poca sub.
D. Juan. Jacón D. Juan. Mar-
tinez D. Agustin Augusto Regido-
res D. Diego Sapia D. Juan Au-
tonio. Alcaraz Romero D. Rufino
Beltran Diputados del común y D.
Juan. Sotelo Jueces. Perrenos ho-
norario y hallandose una mul-
titud de personas en la Plaza
Publica de Sta Catalina de que
se hallan lituadas nichas casas con
victoriales no seaban des investir
quedan proclamado Dho Sr. Sobera-
no; bajo de este concepto en la
forma que la brevedad lo exigia
y para evitar todo ulterior dano
si acto continuo no se cumplie
fueron las intenciones del Pueblo
dicho Señor Presidente y Vocales
se conferencio lo conveniente y
formo acuerdo por el que resul-
to se se dijere ala Soberania

